

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
RADICADO: 680014003024-2017-00766-00



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de Marzo de dos mil veinte (2020)

Surtido el traslado de las excepciones de fondo formuladas por los ejecutados por intermedio del curador ad-litem que se les designó para representarlos, se fija el día **cuatro (04) de Agosto de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el Numeral 2 del Art. 443 del C.G.P. en concordancia con el Artículo 372 de la obra en cita, esto es, se llevará a cabo la audiencia inicial, en la fecha y hora señaladas, en dónde se surtirán las fases de conciliación, interrogatorios, control de legalidad, fijación de los hechos, decreto de pruebas y se fijará fecha y hora para surtir la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funden la demanda, o las excepciones de mérito propuestas (Art. 372 numeral 4°, inc. 1° del C.G.P.); además se previene a la parte, o al apoderado o al curador ad-litem que no concurra a la audiencia que se le impondrá una multa de cinco (5) SMLMV (art. 372 núm. 4°, inc. 5° y núm. 6°, inc. 2° del C.G.P; Ley 174 de 2014, art. 9 y 10).

Por último, se REQUIERE nuevamente al fondo ejecutante con el fin de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto por estados, acredite el registro o la inscripción del embargo sobre el bien que se identifica con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-310466, esto es, del predio aquí implicado, ello si en cuenta se tiene que de reunirse los presupuestos para ordenar seguir adelante la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3 del Art. 468 del C.G.P. se requiere el registro previo de la cautelar.

NOTIFIQUESE,


JULIÁN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
El Auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 38** FIJADO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy a las 8:00 A.M. Bucaramanga, **11 de Marzo de 2020.**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria